ACTA DE PRÓRROGA.

Contratación Directa N° 05/2023 "Adquisición de Enseres y Equipos de Oficina", ID N° 436.490.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Mariscal Estigarribia 1340, entre Pa'i Pérez y Curupayty, siendo las 09:30 horas, se reúne, el Lic. José Eduardo Olazar Recalde, Jefe Interino, por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones para el acto de apertura de ofertas electrónicas en el marco del llamado de referencia.

En virtud a lo establecido en el SICP, se ha visualizado solo 1 (una) oferta.

En consecuencia, atendiendo lo establecido en la Resolución DNCP N° 5695/2019 de fecha 30 de diciembre de 2019, que en su Art. 30° Cantidad mínima de oferentes expresa: "...En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c) del Art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado...", la Unidad Operativa de Contrataciones prorrogará la fecha de presentación y apertura de sobres de ofertas electrónica, y para el efecto emitirá una Adenda.

Sin más puntos que observar, se da por terminado el presente acto siendo las 09:40 horas, firmando al pie de este documento en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ASUNCIÓN

Lic. José Eduardo Olazar
Jefe Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de la Juventud